Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

# LLAMADO MOPC N° 80/2019

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL, SEGUNDA ETAPA- ID: 364837

Asunción, 13 de junio de 2019

## NOTA ACLARATORIA N° 1

1- **CONSULTA:** En la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, ítem 3, Capacidad Financiera establece que:
**Coeficiente de Liquidez:** Coeficiente de liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente = < 1,50 (igual o mayor a uno con cincuenta), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2016, 2017, y 2018). (*)

Solicitamos que se modifique a lo siguiente:

Coeficiente de Liquidez: Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente = o > **1,20 (igual o mayor a uno con veinte), en promedio**. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2016, 2017 y 2018). (*)

Este pedido obedece a poder equiparar los requerimientos que usualmente son solicitados en los llamados publicados por esa Convocatoria.

**RESPUESTA:** El coeficiente fue modificado en la Adenda Nº 1.

2- **CONSULTA:** En la experiencia especifica asocia la construcción de pilotes en obras viales.
Solicitamos que se tenga en cuenta la ejecución de pilotes de obras civiles ya que hablamos de una unidad prácticamente idéntica en ambas tipologías de obra.

**RESPUESTA:** La convocante precisa que los oferentes cuenten con experiencia en obras civiles y viales, en atención a la composición de los ítems de obra, por lo tanto, deberá ajustarse al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP Franja Costera de Asunción
MOPC